



Resolución Jefatural No. 333 - 2002-AGN/J

Lima, 18 NOV. 2002

Visto, el Memorándum N° 067-2002-AGN/DNAH sobre capacitación de personal en la Escuela Nacional de Archiveros;

CONSIDERANDO :

Que, es política de la Institución propiciar la permanente capacitación de sus servidores y funcionarios, para el mejor desempeño de sus funciones orientados a su perfeccionamiento y desarrollo;

Que, mediante el documento de visto, la Directora Nacional de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, previa coordinación con la Directora Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros, dispone que doña Yolanda Lidia Auqui Chávez, Especialista en Archivo I, Nivel SPD y don Héctor Hinojosa Huamaní, Técnico en Archivo IV, Nivel Remunerativo STA, ambos de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, participen en el Curso "Conservación y Restauración de Documentos", evento realizado por la Escuela Nacional de Archiveros del Archivo General de la Nación, del 04 al 25 de Junio de 2002, de acuerdo al horario señalado en la Resolución Jefatural N° 164-2002-AGN/J;

Que, el citado evento, esta vinculado con el quehacer institucional, siendo conveniente efectivizar la participación de los referidos servidores, expidiéndose la resolución pertinente;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal,

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, en vía de regularización, la participación de doña Yolanda Lidia AUQUI CHAVEZ, Especialista en Archivo I, Nivel Remunerativo SPD y don Héctor HINOJOSA HUAMANI, Técnico en Archivo IV, Nivel Remunerativo STA, ambos de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, en el Curso "Conservación y Restauración de Documentos" organizado por la Escuela Nacional de Archiveros, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO.- Los citados trabajadores están obligados a presentar el Certificado o Constancia que acredite su participación en el evento académico y el Informe correspondiente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Handwritten signature of Pilar Remy Simatovic

Dra. Pilar Remy Simatovic
JEFA
Archivo General de la Nación